

SANTA CRUZ, 30 de Marzo de 2015.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de librería para el CESFAM de Santa Cruz y sus dependencias.

Que, esta compra de insumos se financiara con cargo al Presupuesto de Salud 2015.

DECRETO :

1.- Adquisición de una insumos de librería, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **LIBRERIA REY-SER Y COMPANIA LIMITADA**, Rut: 89.293.800-8, según orden de compra N° 3864-77-CM15, por un monto de \$157.194 IVA incluido, **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, Rut: 96.556.940-5, según orden de compra N° 3864-78-CM15, por un monto de \$ 283.101 IVA incluido, **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA.**, Rut: 96.556.940-5, según orden de compra N° 3864-79-CM15, por un monto de \$ 85.400 IVA incluido y orden de compra N° 3864-80-CM15, por un monto de \$ 2.543,48 impuesto incluido. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)